



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 268.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.


En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos 7, letra d), 8 y 11 de la Ley de Servicio Civil, **ACUERDA:** Nombrar, a partir de esta fecha, para un período legal de funciones de dos años, a miembros de la Comisión de Servicio Civil de esta Presidencia, a las siguientes personas:

Propietario: Licenciado **Luis Arturo Fernández Peña.**


Suplente: Licenciado **Luis Mario Soriano García.**

Las personas nombradas deberán rendir la protesta constitucional correspondiente ante mí, en mi calidad de Presidente de la República, antes de tomar posesión de sus cargos.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día veintisiete del mes de agosto de dos mil catorce.


SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.




RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.